

I: MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 847/

**AUTORIZA REBAJAR POR PAGO EN
CONTRIBUCIONES DERECHOS ASEO DOMICILIARIO.**

REQUINOA, 23 de Abril de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 146 de fecha 20.04.2010 del Departamento de Rentas Municipales, mediante el cual solicita rebajar de la contabilidad año 2010 el Rol N° 19-35, por derechos de aseo domiciliario, del contribuyente que ha continuación se individualiza, lo anterior por cancelar estos derechos en las contribuciones, adjunta antecedentes.

- Sr. Guillermo Nelson Guerrero Azúa,

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE rebajar de la Contabilidad año 2010, Derechos de Aseo Domiciliario, de la contribuyente que ha continuación se individualiza, ya que estos derechos fueron cancelados en las Contribuciones, se adjuntan antecedentes.

- 1.- Sr. Guillermo Nelson Guerrero Azúa
Domiciliado en Las Dalías N° 497, Villa Jardín, ROL N° 19-35

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/OLP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Depto. de Rentas (1)
Derechos Aseo (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE